



CIRCULAR Nº 7

Temporada 2017/2018

DOBLE LICENCIA

Comunicamos a nuestros clubes afiliados, que de acuerdo a las Bases de Competición de la Temporada 2017-2018 aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de 7 de julio de 2017:

“Los **futbolistas** que estuvieran en posesión de la pertinente titulación de **Entrenador, Segundo Entrenador o Monitor**, podrán simultanear estas licencias de técnicos con la de futbolista **siempre que sea en el mismo club**”.

Antonio Pérez Burgos
Secretario General.